



**TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO, POR EL SISTEMA DE CONCURSO
OPOSICIÓN LIBRE, DE CINCO PLAZAS DE OFICIAL 2.^a OFICIOS, ESPECIALIDAD
JARDINERO CONDUCTOR, VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL
EXCELENTE AYUNTAMIENTO DE PALENCIA.**

ANUNCIO

El Tribunal Calificador del procedimiento, en reunión de veintidós de septiembre de dos mil veinticinco, adoptó por unanimidad de todos sus miembros los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Elevar a definitiva la valoración de los méritos aportados por los aspirantes, y que es la siguiente:

| ASPIRANTE | MESES | x 0,04 puntos por cada mes completo | TOTAL (máximo 2,00 puntos) |
|----------------------------------|-------|-------------------------------------|-------------------------------|
| Calderón Polanco, Carlos Abilio | 0 | 0,00 | 0,00 |
| García Guzmán, Jesús | 70 | 2,80 | 2,00 |
| Morejón Velasco, Judith | 0 | 0,00 | 0,00 |
| Morejón Velasco, Óscar Andrés | 66 | 2,64 | 2,00 |
| Román Delgado, Francisco | 0 | 0,00 | 0,00 |
| San Martín Serrano, José Luis | 71 | 2,84 | 2,00 |
| Santiago Arroyo, Eduardo | 0 | 0,00 | 0,00 |
| Vázquez Agustí, Francisco Javier | 23 | 0,92 | 0,92 |

SEGUNDO: Aprobar y publicar la CALIFICACIÓN TOTAL Y DEFINITIVA del procedimiento que, de acuerdo con el apartado octavo de las bases que lo regulan, *vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en los ejercicios de la fase de oposición y la suma de la puntuación obtenida en la fase de concurso.*

El orden de calificación será el determinado por las calificaciones totales y definitivas. Dicho orden servirá para determinar la propuesta de contratación del Tribunal a favor de los aspirantes que obtengan mayor puntuación.





Así pues, la calificación total y definitiva resulta:

| APELLIDOS, NOMBRE | PRIMER EJERCICIO | 1.ª PRUEBA | 2.ª PRUEBA | TOTAL | FASE DE CONCURSO | CALIFICACIÓN |
|----------------------------------|---------------------|------------|------------|--------|---------------------|----------------------|
| | | SEGUNDO | SEGUNDO | FASE | | TOTAL Y (MÉRITOS) |
| SAN MARTÍN SERRANO, JOSÉ LUIS | 8,250 | 8,788 | 8,950 | 25,988 | 2 | 27,988 |
| SANTIAGO ARROYO, EDUARDO | 8,550 | 7,725 | 10,000 | 26,275 | 0 | 26,275 |
| VÁZQUEZ AGUSTÍ, FRANCISCO JAVIER | 7,650 | 8,225 | 8,990 | 24,865 | 0,92 | 25,785 |
| MOREJÓN VELASCO, ÓSCAR ANDRÉS | 7,800 | 6,875 | 8,600 | 23,275 | 2 | 25,275 |
| ROMÁN DELGADO, FRANCISCO | 7,600 | 8,100 | 8,480 | 24,180 | 0 | 24,180 |
| GARCÍA GUZMÁN, JESÚS | 6,300 | 7,100 | 7,000 | 20,400 | 2 | 22,400 |
| CURIEL PÉREZ, AMAIA | 8,400 | 6,150 | 7,000 | 21,550 | 0 | 21,550 |
| MOREJÓN VELASCO, JUDITH | 5,600 | 5,563 | 8,310 | 19,473 | 0 | 19,473 |
| ENCINAS ANTOLÍN, FÉLIX | 6,250 | 7,000 | 5,900 | 19,150 | 0 | 19,150 |
| DÍEZ RECIO, GUSTAVO | 5,050 | 5,300 | 8,500 | 18,850 | 0 | 18,850 |
| CALDERÓN POLANCO, CARLOS ABILIO | 5,000 | 5,175 | 8,500 | 18,675 | 0 | 18,675 |
| GARRACHÓN CEMBRERO, ALBERTO | 5,100 | 5,000 | 6,730 | 16,830 | 0 | 16,830 |

TERCERO: Elevar a la Alcaldesa de la Corporación, de conformidad con la base novena de la convocatoria, PROPIUESTA DE CONTRATACIÓN como personal laboral en plaza de OFICIAL SEGUNDA OFICIOS, ESPECIALIDAD JARDINERO-CONDUCTOR a favor de:

1. D. JOSÉ LUIS SAN MARTÍN SERRANO
2. D. EDUARDO SANTIAGO ARROYO
3. D. FRANCISCO JAVIER VÁZQUEZ AGUSTÍ
4. D. ÓSCAR ANDRÉS MOREJÓN VELASCO
5. D. FRANCISCO ROMÁN DELGADO

Los aspirantes propuestos presentarán en el Servicio de Personal de la Corporación, dentro del plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de la lista de aprobados, los documentos que se expresan en la base novena de la convocatoria.

CUARTO: De conformidad con las bases de la convocatoria, dado que, además de los propuestos para las plazas convocadas, hay más aspirantes que han aprobado los ejercicios del concurso-oposición, elevar a la Corporación un listado complementario de dichos aspirantes por orden de puntuación, a los efectos previstos en el párrafo 2.º del artículo 61, apartado 8 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

- 1.º D. JESÚS GARCÍA GUZMÁN
- 2.º D.º AMAIA CURIEL PÉREZ
- 3.º D.º JUDITH MOREJÓN VELASCO
- 4.º D. FÉLIX ENCINAS ANTOLÍN
- 5.º D. GUSTAVO DÍEZ RECIO
- 6.º D. CARLOS ABILIO CALDERÓN POLANCO
- 7.º D. ALBERTO GARRACHÓN CEMBRERO





QUINTO: Proponer al órgano competente constituir la bolsa de empleo a la que hace referencia la base decimoprimera de la convocatoria, con los aspirantes que, habiendo aprobado alguno de los ejercicios de carácter eliminatorio del proceso selectivo, no hubieran obtenido plaza en propiedad. El orden de prelación de los aspirantes que constituyan la bolsa de empleo se establecerá por la puntuación total obtenida por la suma de los ejercicios superados de la fase de oposición y la fase de concurso, en el caso de haber superado todos los ejercicios de la fase de oposición.

Por tanto, el orden de prelación de la **BOLSA DE EMPLEO** será el siguiente:

- 1.^º D. JESÚS GARCÍA GUZMÁN
- 2.^ª D.^a AMAIA CURIEL PÉREZ
- 3.^ª D.^a JUDITH MOREJÓN VELASCO
- 4.^º D. FÉLIX ENCINAS ANTOLÍN
- 5.^º D. GUSTAVO DÍEZ RECIO
- 6.^º D. CARLOS ABILIO CALDERÓN POLANCO
- 7.^º D. ALBERTO GARRACHÓN CEMBRERO
- 8.^º D. JOSÉ LUIS BRAVO GANADO
- 9.^ª D.^a MARTA ARAGÓN MAESTRO
- 10.^º D. FRANCISCO JAVIER IGLESIAS TAMAYO

Frente a los acuerdos adoptados por el Tribunal Calificador, que no agotan la vía administrativa, cabe interponer, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y demás normas y preceptos aplicables, recurso de alzada ante el Concejal Delegado del Área de Personal y Organización, o ante el propio Tribunal Calificador que ha dictado el acto administrativo, durante el plazo de un mes de la publicación de este anuncio, sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

Palencia, a la fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

María del Pino Quintana López

